



TETĀ  
ARĀNDUPY  
SĀMBYHYHA  
  
Secretaría  
NACIONAL  
DE CULTURA



■ TETĀ REKUÁI  
■ GOBIERNO NACIONAL

Paraguay  
de la gente

Asunción, 30 de septiembre de 2021

Nota SNC/SG N° 560 /2021

Señora Ministra:

Tengo el honor de dirigirme a Vuestra Excelencia con el fin de dar cumplimiento al Decreto N° 3.857/2015, "Por el cual se aprueba el reglamento general de selección para el ingreso y promoción en la función pública en cargos permanentes y temporales mediante la realización de concursos públicos de oposición, concursos de oposición y concursos de méritos de conformidad con los artículos 15, 25, 27 y 35 de la Ley N° 1626/2020 DE LA FUNCIÓN PÚBLICA" y la Resolución N° 419/2021, en tal sentido solicito la Homologación de Perfiles de cargos de la Secretaría Nacional de Cultura, que serán cubiertos a través del Concurso de Méritos.

Los cargos para los que se solicita la homologación de perfiles son: Profesional II (2 vacancias), y Auxiliar de Servicios (1 vacancia), se adjunta SIME del Equipo Económico Nacional.

La Secretaría Nacional de Cultura de la Presidencia de la República queda a vuestra entera disposición para ampliar o satisfacer cualquier otra información adicional sobre este tema, en la seguridad de que la Señora Ministra brindará la atención pertinente a esta solicitud.

Hago propicia la ocasión para saludar a Vuestra Excelencia con distinguida consideración.



TETĀ  
ARĀNDUPY  
SĀMBYHYHA  
SECRETARÍA  
NACIONAL  
DE CULTURA

**Rubén Capdevila**  
Ministro - Secretario Ejecutivo

A Vuestra Excelencia  
**Cristina Bogado**, Ministra – Secretaria Ejecutiva  
Secretaría de la Función Pública  
Presente



## Secretaría Nacional de Cultura

### CONCURSO DE MÉRITOS

Dirigido a: Público en General habilitados por Ley

#### 1) INFORMACIONES BÁSICAS

Denominación del Puesto: Secretaria Nacional de Cultura

Cantidad de Vacancias: 2 (dos)

Nivel del Puesto: Profesional II

Modalidad de Vinculación: Nombramiento

Remuneración:

Monto	Fuente de Financiación	Objeto del Gasto	Otras Remuneraciones
3.500.000 Gs. (tres millones quinientos mil) - (1 rubro)	10	Elija un elemento.	NO APLICA.
3.300.000 Gs. (tres millones trescientos mil) - (1 rubro)			

Horario de Trabajo: De lunes a viernes de 07:00 a 15:00 horas.

Ubicación Física del Puesto (Domicilio): EEUU 284 esquina Mcal Estigarribia

#### 2) INFORMACIONES GENERALES DEL PUESTO

Descripción de Tareas Específicas: Haga clic o pulse aquí para escribir texto.

Elaborar Notas e informes, según la necesidad de la dependencia.  
 , plantear proyectos que beneficien al Área en el que se desempeña, participar en forma activa en el área de su competencia para el logro de los objetivos de la dependencia.  
 , asistir a reuniones y cursos de capacitación convocadas por el superior inmediato, cuyos objetivos o temas guarden relación con la función que desempeña

Otras Informaciones: -----

#### 3) PERFIL REQUERIDO

COMPONENTES	REQUISITOS EXCLUYENTES	REQUISITOS IDEALES
	Experiencia Específica: de 1 (un) año en tareas relacionadas al puesto en instituciones públicas y/o privadas. (EXCLUYENTE)	



<b>EXPERIENCIA LABORAL</b>	Experiencia General: de 2 (dos) años en instituciones públicas y/o privadas. (EXCLUYENTE)	
<b>FORMACIÓN ACADÉMICA</b>	Título Universitario de las Carreras de Derecho, Administración de Empresas, Contabilidad	
<b>CONSTANCIA O CERTIFICADO DE CONOCIMIENTOS</b>	Eventos de capacitaciones relacionados al puesto de trabajo	
<b>PRINCIPALES COMPETENCIAS</b>	<p><b>Competencias Técnicas y habilidades</b></p> <ul style="list-style-type: none"> <li>*Conocimiento de las disposiciones legales vigentes Institucionales, que afectan las funciones a realizar.</li> <li>*Tareas a realizar</li> <li>*Conocimientos técnicos a ser aplicados a las tareas descriptas</li> <li>*Naturaleza de la Institución (Misión, Visión, etc.)</li> <li>*Normativas que rigen a la Función Pública.</li> </ul> <p><b>Competencias Cardinales</b></p> <ul style="list-style-type: none"> <li>*Compromiso con la Calidad de Trabajo</li> <li>*Conciencia Organizacional</li> <li>*Iniciativa</li> <li>*Integridad</li> <li>*Flexibilidad</li> <li>*Autocontrol</li> <li>*Trabajo en Equipo</li> <li>*Responsabilidad</li> </ul>	
<b>OBSERVACIONES</b>	Se excluirá a aquellos postulantes que obtengan o se constate educación formal inferior o superior a la solicitada en esta oportunidad, debido a que las mismas están subcalificadas o sobrecalificados respectivamente con relación al puesto.	
<b>POSTULACIÓN:</b>	Declaración Jurada *Se deberá declarar en el CV conforme el perfil de requisitos la cual servirá como suficiente respaldo calificativo para la evaluación documental y curricular. * Los Documentos para la postulación podrán ser descargados directamente desde el Portal Único del Empleo Público (PUPEP)- Paraguay Concurso <a href="http://www.paraguayconcurso.gov.py">www.paraguayconcurso.gov.py</a> , ingresando al proceso de la convocatoria de interés	
En caso de constatar, por cualquier medio, datos falsos u omisiones de información que pudieran afectar al procedimiento de Selección, en cualquiera de sus etapas, la Comisión de Selección excluirá al postulante, sin perjuicio de remitir, en los casos que ameriten, los antecedentes al Ministerio Público.		



TETĀ  
ARANDUPY  
Sambýhyha  
SECRETARÍA  
NACIONAL  
DE CULTURA



■ TETĀ REKUÁI  
■ GOBIERNO NACIONAL

Paraguay  
de la gente

#### 4) EVALUACIONES

MATRIZ DE EVALUACIÓN	Puntaje
<b>EVALUACIÓN CURRICULAR</b>	
<b>1- EXPERIENCIA LABORAL</b>	<b>10 puntos</b>
<b>Experiencia Específica</b>	<b>05</b>
<b>Experiencia General</b>	<b>05</b>
<p><b>Experiencia Específica:</b> Se aplica a la experiencia de los postulantes en funciones o naturalezas de trabajos relacionados directamente con las actividades que se describen en el Perfil del Puesto de Trabajo. Se otorgará 5 puntos por un total de 1 año de experiencia laboral. En caso de experiencias mayores se otorgarán 2 puntos por cada año adicional acreditado, hasta un total de 15 puntos.</p> <p><b>Ejemplo de caso de requerimiento de Experiencia Mínima</b></p> <p><b>Experiencia General:</b> Se aplica a las demás Experiencias no consideradas como específicas. Se otorgará 4 puntos por un total de 2 años de experiencia laboral. En caso de experiencias mayores se otorgarán 2 puntos por cada año adicional acreditado, hasta un total de 10 puntos.</p> <p><b>Ejemplo de caso de requerimiento de Experiencia Mínima</b></p> <p>*No se admitirá duplicación de puntuación, la Comisión de Selección deberá iniciar el análisis por la Experiencia Específica, en caso de que el postulante supere los años solicitados, el excedente deberá puntuar como Experiencia General. Para situaciones inversas, no aplica.</p>	
<b>2- FORMACIÓN ACADÉMICA</b>	<b>60 puntos</b>
Profesional Universitario	<b>40</b>
Educación Escolar Media -Bachiller concluído	<b>20</b>
<p>Para la asignación de los puntos, el postulante debe declarar la culminación del nivel de formación académica finalizado conforme al requerimiento de la convocatoria.</p> <p>La puntuación de la Formación Académica no es acumulable, se otorga el puntaje equivalente a la última formación académica declarada conforme a los requerimientos del perfil.</p>	
<b>EVALUACIÓN DE CONOCIMIENTOS</b>	<b>15 puntos</b>
<p>Evaluación de las competencias técnicas solicitadas en el perfil.</p> <p>La bibliografía y demás puntos serán publicados en el Portal Paraguay Concurso en la fecha de la reunión Informativa.</p> <p>El desarrollo de la misma se realizará con estricto cumplimiento de las medidas sanitarias vigentes.</p>	
<b>TEST PSICOMETRICO</b>	<b>10 puntos</b>
Se aplicará una herramienta Psicométrica tendiente a la medición de las competencias requeridas en el perfil	
<b>ENTREVISTA</b>	<b>5 puntos</b>
Se aplicará una entrevista tendiente a la medición de las competencias requeridas en el perfil	

**TOTAL: 100 Puntos**

**Criterios De Desempate:**

En Caso de igual puntaje entre Candidatos, el criterio de desempate será comparando en orden sucesivo los siguientes factores:

1. Experiencia Específica: Quien posea mayor puntaje en experiencia específica, en caso de igualdad de puntaje se corroborará la cantidad de Experiencia Laboral total declarada.
2. Evaluación de Conocimientos: Quien posea mayor puntaje en el examen.

Si persiste la paridad, la Comisión de Selección definirá el indicador de desempate a ser aplicado.



TETÁ  
ARANDUPY  
Sambhyha  
Secretaría  
NACIONAL  
DE CULTURA



■ TETÁ REKUÁI  
■ GOBIERNO NACIONAL

Paraguay  
de la gente

**5) INFORMACIÓN COMPLEMENTARIA:**

**Modalidad de Selección: Orden de Méritos**

**Porcentaje mínimo para aprobar: 60 %**

**Régimen de aprobación de las evaluaciones: Acumulación de Puntajes - Al concluir**

**6) EVALUACIÓN DOCUMENTAL – ADJUDICACIÓN DEL PUESTO.**

La persona con mayor puntaje, deberá presentar todas las documentaciones que avalen la declaración realizada en el curriculum vitae en las formalidades establecidas por la Comisión de Selección. La no presentación de uno de los documentos implicará la descalificación y exclusión automática del concurso, y la utilización de Lista de Elegibles establecidas en el Reglamento General, aprobado por Decreto N° 3857/2015

**7) CONTACTO PARA ACLARACIONES:**

**gestionydesarrollo.snc@gmail.com**

**Nombre del contacto: 021-210714**

**Nombre del contacto: Gustavo Krauer – Clara Noguera**

**Día y horario: lunes a viernes de 8 a 14 horas**



TETĀ  
ARANDUPY  
Santýhyha  
Secretaría  
NACIONAL  
DE CULTURA



■ TETĀ REKUÁI  
■ GOBIERNO NACIONAL

Paraguay  
de la gente

## Secretaría Nacional de Cultura

### CONCURSO DE MÉRITOS

Dirigido a: Público en General habilitados por Ley

#### 1) INFORMACIONES BÁSICAS

**Denominación del Puesto:** Secretaria Nacional de Cultura

**Cantidad de Vacancias:**1 (uno)

**Nivel del Puesto:** Auxiliar de Servicios

**Modalidad de Vinculación:** Nombramiento

**Remuneración:**

Monto	Fuente de Financiación	Objeto del Gasto	Otras Remuneraciones
2.900.000 Gs.(Dos millones novecientos mil )	10	Elija un elemento.	NO APLICA.

**Horario de Trabajo:** De lunes a viernes de 07:00 a 15:00 horas.

**Ubicación Física del Puesto (Domicilio):**EEUU 284 esquina Mcal Estigarribia

#### 2) INFORMACIONES GENERALES DEL PUESTO

**Descripción de Tareas Específicas:**Haga clic o pulse aquí para escribir texto.

Gestionar los recursos necesarios para la realización de sus actividades y del área de trabajo. coordinar con el superior los métodos, procedimientos y políticas vigentes que guardan relación con las tareas a desempeñar, verificar y controlar la ejecución de las actividades realizadas, adoptando medidas correctivas e informando al nivel superior en los casos necesarios, elaborar y presentar al nivel superior los informes que les sean solicitados por la autoridad competente.

**Otras Informaciones:** -----



TETĀ  
ARANDUPY  
Sambyhyha  
SECRETARÍA  
NACIONAL  
DE CULTURA



■ TETĀ REKUÁI  
■ GOBIERNO NACIONAL

Paraguay  
de la gente

3) PERFIL REQUERIDO

COMPONENTES	REQUISITOS EXCLUYENTES	REQUISITOS IDEALES
<b>EXPERIENCIA LABORAL</b>	Experiencia Específica: de 6 (seis) meses en tareas relacionadas al puesto en instituciones públicas y/o privadas. (EXCLUYENTE)	
	Experiencia General: de 1 (un) año en instituciones públicas y/o privadas. (EXCLUYENTE)	
<b>FORMACIÓN ACADÉMICA</b>	<p>Educación Escolar Media (Bachiller Concluido) - (EXCLUYENTE)</p> <p>Se excluirá a aquellos postulantes que obtengan o se constate Educación Formal inferior a las requeridas en REQUISITOS MÍNIMOS o SUPERIOR de REQUISITOS OPCIONALES, debido a que las mismas están SUB CALIFICADAS o SOBRE CALIFICADAS respectivamente según el clasificador del puesto.</p>	<p>Estudiante Universitario "activo"</p> <p>Se entenderá por estudiante universitario a aquel postulante que acredite estar cursando actualmente una carrera. Así también a los que se encuentran en proceso de tesis o en trámite de obtención del título.</p>
<b>CONSTANCIA O CERTIFICADO DE CONOCIMIENTOS</b>	Eventos de capacitaciones relacionados al puesto de trabajo	
<b>PRINCIPALES COMPETENCIAS</b>	<p><b>Competencias Técnicas y habilidades</b></p> <ul style="list-style-type: none"> <li>*Conocimiento de las disposiciones legales vigentes Institucionales, que afectan las funciones a realizar.</li> <li>*Tareas a realizar</li> <li>*Conocimientos técnicos a ser aplicados a las tareas descriptas</li> <li>*Naturaleza de la Institución (Misión, Visión, etc.)</li> <li>*Normativas que rigen a la Función Pública.</li> <li>*Lenguaje oficial-castellano, guaraní</li> </ul> <p><b>Competencias Cardinales</b></p> <ul style="list-style-type: none"> <li>*Compromiso con la Calidad de Trabajo</li> <li>*Conciencia Organizacional</li> <li>*Iniciativa</li> <li>*Integridad</li> <li>*Flexibilidad</li> <li>*Autocontrol</li> <li>*Trabajo en Equipo</li> <li>*Responsabilidad</li> </ul>	





TETĀ  
ARANDUPY  
Ñambyhã  
Secretaría  
NACIONAL  
DE CULTURA



■ TETĀ REKUÁI  
■ GOBIERNO NACIONAL

Paraguay  
de la gente

Criterios De Desempate:

En Caso de igual puntaje entre Candidatos, el criterio de desempate será comparando en orden sucesivo los siguientes factores:

1. Experiencia Específica: Quien posea mayor puntaje en experiencia específica, en caso de igualdad de puntaje se corroborará la cantidad de Experiencia Laboral total declarada.
2. Evaluación de Conocimientos: Quien posea mayor puntaje en el examen.

Si persiste la paridad, la Comisión de Selección definirá el indicador de desempate a ser aplicado.

#### 5) INFORMACIÓN COMPLEMENTARIA:

**Modalidad de Selección: Orden de Méritos**

**Porcentaje mínimo para aprobar: 60 %**

**Régimen de aprobación de las evaluaciones: Acumulación de Puntajes - Al concluir**

#### 6) EVALUACIÓN DOCUMENTAL – ADJUDICACIÓN DEL PUESTO.

La persona con mayor puntaje, deberá presentar todas las documentaciones que avalen la declaración realizada en el curriculum vitae en las formalidades establecidas por la Comisión de Selección. La no presentación de uno de los documentos implicará la descalificación y exclusión automática del concurso, y la utilización de Lista de Elegibles establecidas en el Reglamento General, aprobado por Decreto N° 3857/2015

#### 7) CONTACTO PARA ACLARACIONES:

**gestionydesarrollo.snc@gmail.com**

**Nombre del contacto: 021-210714**

**Nombre del contacto: Gustavo Krauer – Clara Noguera**

**Día y horario: lunes a viernes de 8 a 16 horas**

“Sesquicentenario de la Epopeya Nacional 1864 - 1870”



PRESIDENCIA de la REPÚBLICA del PARAGUAY  
MINISTRO - SECRETARIO GENERAL y JEFE DEL GABINETE CIVIL

Asunción, 19 de marzo de 2021

PR/GC/2021/1592

Señores

**Miembros del Equipo Económico Nacional**

Presentes:

Tengo el agrado de dirigirme a Ustedes, a los efectos de remitir la nota SNC/SG N° 118/2021 de fecha 12 de marzo del corriente, de la Secretaría Nacional de Cultura dependiente de la Presidencia de la República, por la cual solicita al Equipo Económico Nacional, autorización correspondiente para realizar un llamado a Concurso Público de Oposición para Nombramiento de 2 (dos) profesionales y 1 (un) auxiliar, según se detalla adjunto.

El pedido obedece, atendiendo la necesidad de dotar de capital humano a fin de cumplir con los objetivos y metas establecidas por la mencionada Institución. Dicha solicitud se realiza, considerando lo establecido en los Artículos 158, 160, 161 y 162 del Decreto N° 4780/2021, que reglamenta la Ley N° 6672 “Que Aprueba el Presupuesto General de la Nación para el Ejercicio Fiscal 2021”.

Sin otro particular, hago propicia la oportunidad para saludar a los Miembros del Equipo Económico Nacional muy atentamente.



*Hernán Huttemann*  
Abg. Hernán Huttemann

Ministro-Secretario General y Jefe del Gabinete Civil  
Presidencia de la República

Presidencia de la República  
MARIO ARDO BENÍTEZ

2021-03-19



MINISTERIO DE HACIENDA

# CONTRASEÑA

FECHA

08 | 04 | 2021

NUMERO DE EXPEDIENTE: SIME:26002/2021    miguel\_al

TITULAR: PRESIDENCIA RCA. SECRETARIA NACIONAL DE CULTURA

RESPONSABLE: HUTTEMANN HERNAN

TIPO DE EXPEDIENTE: EXCEPCION

TODOS LOS TRAMITES O INFORMACION SOLICITELA EN BASE AL NUMERO DEL EXPEDIENTE

EXPEDIENTE SIME 26002/2021

Número: 26002/2021  
 Tipo de Expediente: EXCEPCION - 600  
 Titular: PRESIDENCIA RCA. SECRETARIA NACIONAL DE CULTURA  
 Responsable: HUTTEMANN HERNAN  
 Fecha: 08/04/2021 13:21  
 Observaciones: AL DTO. 4780/21 P/ NOMBRAMIENTO DE FUNC.

Tipo	Entrada	Dependencia Actual	Dependencia Destino	Observaciones	Salida	Ver Archivo
RECEPC	08/04/2 13:21	SUB.SRIA. DE ESTADO DE ECONOMIA SSEE MESA ENT.	SUB.SRIA. DE ESTADO DE ECONOMIA SSEE MESA ENT.			
ENVIO	08/04/2 13:21	SUB.SRIA. DE ESTADO DE ECONOMIA SSEE MESA ENT.	MINISTERIO DE HACIENDA EQUIP. ECON.NACIONA		08/04/2 13:27	

---

## Solicitud de Homologación de Perfiles

---

Dirección de Gestión y Desarrollo de las Personas <gestionydesarrollo.snc@gmail.com>  
Para: Secretaria General <sfp.secretariageneral@gmail.com>

30 de septiembre de 2021, 14:56

Buenas Tardes.

Por este medio remitimos Nota SNC 560/2021 de fecha 30 de septiembre del corriente año, en la cual esta Secretaria solicita homologación de perfiles.

Se adjunta Nota de pedido, copia pedido ante el Equipo Económico Nacional, perfiles de Auxiliar de Servicios, Profesional II(2) y copia de Resolución de Comité de Selección.

Favor acusar recibo.

Desde ya muchas gracias, quedando a disposición para lo que hubiere lugar.

Saludos Cordiales

Dirección de Gestión y Desarrollo de las Personas  
Secretaría Nacional de Cultura  
Presidencia de la República

---

### 6 archivos adjuntos

-  **PROYECTO DE NOTA SOLICITUD DE HOMOLOGACION DE PERFILES A LA SFP.docx**  
93K
-  **PERFIL PROFESIONAL II..docx**  
87K
-  **PERFIL AUXILIAR DE SERVICIOS.docx**  
87K
-  **NOTA SNC 560-2021.pdf**  
534K
-  **NOTA DE PEDIDO ANTE EL EEN.pdf**  
833K
-  **RESOLUCION SNC 420 COMISION DE SELECCION.pdf**  
144K



Dirección de Gestión y Desarrollo de las Personas <gestionydesarrollo.snc@gmail.com>

---

## Solicitud de Homologación de Perfiles

---

**Secretaría General** <sfp.secretariageneral@gmail.com>

30 de septiembre de 2021, 15:10

Para: Dirección de Gestión y Desarrollo de las Personas <gestionydesarrollo.snc@gmail.com>

RECIBIDO. GRACIAS

Expediente 5001/2021 - PIN 143278

Atentamente,

Cintya Bordon

**Equipo Secretaría General**

**SECRETARÍA DE LA FUNCIÓN PÚBLICA**

[Texto citado oculto]